Informe de Evaluación
LCO N° 05/2015 – SBE – Sistema Nacional ID: 301392
"CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PARA LA SET"

1- Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 14 de diciembre de 2015, siendo las 11:00 horas, se reúnen los funcionarios integrantes del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe del presente llamado.

En ese contexto, el Comité de Evaluación se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente y que haya cumplido con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Art.28 de la Ley 2051/03 y 63 del Decreto N° 21909/2003.

2- Antecedentes

a) **N° de PAC:** *ID 301392*

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** *Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 260 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2015.*

c) **Publicación:**
- *En el SICP: 25/11/2015*
- *Por invitaciones: Conforme a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Art. 4 "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad y al Art. 32 de la misma Ley "De las Licitaciones por Concurso de Ofertas", Regulación.*

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** *Han sido designados mediante Resolución PROFOMAF II N° 17/2015, del 30 de noviembre de 2015, las siguientes personas: Marta González Ayala, Noelia Fariña, Alba Servín, Laura Núñez, Miguel Ángel Gaona, Carlos Noguera, Andrea Duarte, Claudia Kurita y Carmiña Fernandez.*

3- Consultas de los oferentes

En el pliego de Bases y Condiciones se ha establecido como fecha tope de consultas, a partir de la fecha de publicación, hasta el 02 de diciembre de 2015; hasta las: 10:00 hs; dentro de la cual no hemos recibido consultas conforme al procedimiento de SBE.

4- Acto de Sesión Pública Virtual

En fecha 14 de diciembre de 2015, y de acuerdo al Acta de la Sesión Publica Virtual SBE ID: 301392, presentó su oferta la siguiente firma:

N°	Oferente Participante de la Subasta	R.U.C
1-	ENE S.A.	80031730-0

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación los lances del Proveedor por el total:

"Campaña de Difusión para la SET"	
Oferente	***Mejor Precio en Gs.***
ENE S.A.	*2.000.000.000 (*)*

(*) Guaraníes Dos mil millones, IVA incluido.

5- *Acto de Apertura de sobres de Ofertas*

En fecha fijada, el 14 de diciembre de 2015, siendo las 10:00 horas y conforme al acta de sesión virtual, presentó su sobre debidamente cerrado la firma ***ENE S.A.****, procediéndose a su apertura a las 10:20 horas del mismo día, y a la verificación de la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación.*

6- *Análisis de las ofertas*

Se ha cotejado que la única oferta presenta las documentaciones de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el Art 61 "Método de Evaluación" del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

	Pasa / No Pasa
	ENE S.A
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	*Cumple*
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	*Cumple*

C) Documentos legales *Oferentes Individuales.* ***Personas Físicas.***	
*a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.**	*N/A*
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	
*c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	*N/A*
*d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*N/A*

e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*N/A*
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*N/A*
g. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	*N/A*
h. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	*N/A*

D) Documentos legales *Oferentes Individuales.* ***Personas Jurídicas.***	
*a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*Cumple SIPE*
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*Cumple SIPE*
*b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*Cumple SIPE*
*c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*Cumple SIPE*

Mónica González Ayala
Viceministra de Tributación

d. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Cumple SIPE*
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*Cumple SIPE*
f. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*N/A*

E) Oferentes en Consorcio.	
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	*N/A*
b. Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	*N/A*
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: *1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* *2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*N/A*
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: *a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* *b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la*	*N/A*

representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

F) Cualquier otro documento adicional requerido.	
Copias autenticadas de los Balances Impositivos y Estados de Resultados acompañados del Formulario Nº 101-Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014; además del cálculo de los Índices Financieros, el cual deberá estar suscripto por el representante legal y el contador de la empresa oferente.	*Cumple SIPE*
El Oferente deberá poseer experiencia e idoneidad en Campañas de Difusión a nivel nacional, para lo cual deberá presentar copias de Contratos ejecutados de provisión y/o servicios similares a lo requerido por la convocante, cuyos montos o volúmenes deberán ser iguales o superiores al 30% (treinta por ciento) del monto ofertado en la presente contratación, comprendido entre los (3) últimos años (2012, 2013 y 2014).	*Cumple*
Se deberá adjuntar Notas de Referencias de por los menos 10 Clientes (empresas privadas y/o públicas, donde se consigne nombres y número telefónico de contactos para verificar referencias del Oferente en cuanto a prestación de "Servicios de Campañas de Difusión"	*Cumple*
Presentar Declaración Jurada de que cuenta con experiencia y conocimiento en la realización de Campañas de Difusión a nivel nacional, mínimo de 7 (siete) años.	*Cumple*
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	*Cumple SIPE*
Mínimo 5 (cinco) Certificados, de los últimos 4 (cuatro) años: 2(Dos) de empresas Públicas y 3 (Tres) de empresas Privadas a las cuales hayan realizado campañas de comunicación de alcance nacional.	*Cumple*
Copia de Patente Municipal Vigente.	*Cumple*
Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas; si las hubieres.	*Cumple*
Presentar el legajo de documentos foliados y rubricado	*Cumple*

(a) <u>Capacidad Legal:</u>

El Comité de Evaluación confirma que el Oferente ENE S.A.: no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03.

- *Se Constata que el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Articulo 40 de la Ley Nº 2.051/03.*

- *Asimismo, dando cumplimiento al inciso a) y b) del Art. 40 fue corroborado en la base de datos del SINARH, que el Oferente en Concurso no se encuentra dentro de las limitaciones para contratar con el Estado.*

(b) *Capacidad Financiera: Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los Oferentes en Concurso, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:*
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

Descripción	*ENE S.A.*	*Ponderación Cumple/No Cumple*
Índice de Liquidez		
Activo Corriente/Pasivo Corriente	*2,25*	*Cumple*
Endeudamiento		
Pasivo Total/ Activo Total	*0,43*	*Cumple*
Rentabilidad		
Utilidad Neta/Capital	*252%*	*Cumple*

Hemos analizado los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, extraída de los Balances Generales al 31 de diciembre de los años 2012, 2013 y 2014 respectivamente. Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente. Este comité emite su opinión sobre los Índices Financieros indicados y objeto de evaluación; por lo que mencionamos que los índices que arrojan los ratios, son razonables, lo que indica la solvencia de la empresa para cumplir las obligaciones que pudiesen contraer con la Institución.

7- Recomendación

*Luego del análisis realizado, tanto en los aspectos legales, técnicos, y financieros, a la oferta presentada por la firma **ENE S.A,** se verifica el cumplimiento de los requisitos del PBC. No obstante, se observa que el precio ofertado de **Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes Dos mil millones)** excede ampliamente al precio referencial presupuestado para este llamado, el cual asciende a **Gs. 566.300.000** (Guaraníes Quinientos sesenta y seis millones trescientos mil), los cuales ya incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA).*

*Por lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda **Declarar Desierto** la LCO N° 05/2015 – SBE – Sistema Nacional ID: 301392 **"CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PARA LA SET"**, conforme a lo establecido en el Art. 30 - DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, inc. c), que copiado dice: "Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".*

8- *Este Comité da por concluido el proceso de Evaluación legal, financiera, técnica y de precio, y presenta el Informe resultante a la Coordinación General del PROFOMAF II, para su correspondiente consideración.*

9- *Finaliza la evaluación de la oferta del presente llamado el miércoles 16 de diciembre de 2015, y como muestra de conformidad, firman el presente informe, en dos ejemplares idénticos de un mismo tenor, las personas indicadas más abajo:*

Marta González Ayala	----------	Andrea Duarte	----------
Noelia Fariña	----------	Carmiña Fernández	----------
Laura Núñez	----------	Carlos Noguera	----------
Miguel Ángel Gaona	----------	Claudia Kurita	----------
Alba Servín	----------		

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL II
MINISTERIO DE HACIENDA
2014/BL-PR